

Decreto No. 265, que deroga el Decreto No. 448, del 9 de agosto de 1963, y en consecuencia pasa a la dependencia de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas los Servicios Tecnológicos.

G. O. No. 8815, del 11 de diciembre de 1963

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 265

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Queda derogado el Decreto No. 448, de fecha 9 de agosto de 1963, y en consecuencia los Servicios Tecnológicos dependerán en lo adelante, de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 28 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espailat

Decreto No. 266, que declara de utilidad pública e interés social la adquisición por el Estado Dominicano de las parcelas Nos. 164, 165 y 166, del Municipio de Puerto Plata.

G. O. No. 8815, del 11 de diciembre de 1963

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 266

CONSIDERANDO que el Instituto Nacional de la Vivienda, haciendo uso de las facultades que le concede el artículo 3, letra